

Notas explicativas

A continuación, se incluyen algunos conceptos básicos y definiciones importantes, para la utilización de los datos publicados:

Adición:	Se refiere a las ampliaciones efectuadas a los edificios, mediante las cuales se les agrega espacio a la estructura existente.
Área a construir:	Es el espacio sobre el cual se construirá la edificación, incluyendo las áreas comunes. Se excluye la superficie del terreno.
Área construida:	Son todos los espacios cubiertos, comunes o privados de las edificaciones de la obra o etapa.
Barrido completo:	Consiste en el recorrido total del área geográfica que comprende los distritos de Panamá y San Miguelito.
Construcción nueva:	Se refiere al levantamiento de una estructura nueva, independientemente si el sitio sobre el que se construye, estuvo o no ocupado con anterioridad.
Cuartos:	Es cada uno de los aposentos o piezas usadas para fines de alojamiento. Los mismos deben estar separados por paredes fijas de cualquier material, que establezca una separación práctica entre los distintos aposentos.
Destino:	Es el tipo de edificación que se está construyendo: viviendas individuales, apartamentos, oficinas, hoteles, etc.
Edificaciones:	Es cualquier estructura independiente, compuesta por una o más habitaciones y otros espacios, cubierta por un techo, encerrada por muros exteriores o divisorios que se extienden desde los cimientos hasta el techo y puede estar destinada a diferentes usos: residencial, comercial, educacional, industrial, etc.
Fase:	Es el estado del proceso constructivo en que se encuentra la obra.
Número de edificaciones:	Son las cantidades de edificaciones construidas o por construir, ya sean individuales, apartamentos, dúplex, comercios y otros.
Número de plantas:	Total de niveles desarrollados horizontalmente de una superficie edificada por encima o por debajo del nivel del suelo, que esté cubierto por techo y cuya altura interior sea mayor de dos metros en toda la superficie; se incluyen los sótanos.
Obras en proceso de construcción:	Son aquellas que al momento del censo generan algún proceso constructivo.

Obras paralizadas:

Son todas aquellas edificaciones que al momento del censo no están generando ninguna actividad.

Unidades de vivienda:

Es la cantidad de viviendas que constituyen la edificación.

Vivienda individual:

Es todo local o recinto estructuralmente separado e independiente, que se construye para fines de alojamiento permanente o temporal de personas.